RESOLUCIÓN DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL DE LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN PEDIATRÍA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD DE 9 DE JULIO DE 2026.

Mediante Resolución de 9 de julio de 2026, publicada el mismo día en la página web de Murcia Salud, la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud convocó un procedimiento de urgencia para la selección de personal temporal en la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Pediatría.

A continuación, por Resolución del 12 de agosto de 2026 la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos, publicándose el día 13 de agosto de 2026 en la página web del Portal Sanitario Murcia Salud, y remitida para su exposición pública en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud y en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano.

Con fecha 24 de agosto de 2026 se hace pública la Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud aprobando el listado definitivo de admitidos y excluidos.

Con posterioridad, el día 25 de agosto de 2026 se publica en MurciaSalud la Resolución de la Subcomisión Técnica Especifica aprobando el listado provisional de puntuación de los aspirantes. Transcurrido el plazo de **5 días hábiles** para formular reclamaciones, procede aprobar el listado definitivo de puntuación de los aspirantes y su publicación, de conformidad al contenido de los dispuestos en la base especifica quinta.2 de la mencionada convocatoria.

A la vista de los antecedentes expuestos,

RAUSELL RAUSELL, VICTOR JOSE 02/09/2026 13:01:40
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-c46a0c79-a6bd-11f1-a489-0242d0a00028a

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo de puntuación de los aspirantes admitidos en el procedimiento de urgencia para la selección de personal temporal en la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Pediatría.

SEGUNDO.- La presente Resolución será publicada en la página web del Portal Sanitario MurciaSalud, y expuesta en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud y en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano.

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, en el plazo de un mes de conformidad a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Presidente de la Subcomisión Técnica Específica

Fdo: Víctor José Rausell Rausell
(fecha y firma al margen)

RAUSELL RAUSELL VICTOR JOSE 02/09/2026 13:01:40
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-c46a0c79-a6bd-11f1-a489-0242d0a00028a

ANEXO I
LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES DE LOS ASPIRANTES

DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Ap. 1	Ap.2	Total
***1470**	SÁNCHEZ BELMONTE, LUCÍA	0	0	0

RAUSELL RAUSELL VICTOR JOSE 02/09/2026 13:01:40
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-c46a0c79-a6bd-11f1-a489-0242ac000028a